

ACTA Nº 1/2017 DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL AGRARIO (C.A.R.A.), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 47/1984, DE 10 DE MAYO, (B.O.R.M. Nº 116 DE 22 DE MAYO DE 1984).

Siendo las diez horas del día 26 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Agua, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Jódar Alonso, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

VICEPRESIDENTA:

D. M^a Dolores Valcárcel Jiménez, Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

VOCAL:

D. Fulgencio Pérez Hernández, D. G. de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios

VOCAL:

D. Francisco José González Zapater, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

VOCAL:

D^a Carmen María Sandoval Sánchez, D. G. de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural

VOCAL:

D^a Izaskun Martínez Belver en representación de UGT

VOCAL:

D. Ángel Soler Madrid en representación de CC.OO

VOCAL:

D. Francisco Gil Díaz en representación de COAG

VOCAL:

D. Alfonso Gálvez Caravaca en representación de ASAJA

VOCAL:

D. Carlos Esparcía Sáez en representación de UPA

VOCAL:

D. Andrés A. Martínez Bastida en representación del C.O. de Ingenieros Agrónomos.



VOCAL:

D. Joaquín Martínez Moreno en representación del C.O. de Ingenieros Técnicos Agrícolas

VOCAL:

D. Clemente Cano Martínez en representación de C.O. de Veterinarios.

VOCAL:

D^a. Ana Belén Olivares Martínez en representación de FECOAM

VOCAL:

D. José Martínez Usero en representación de FECAMUR

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

AUSENTES:

Representante de Comisiones Obreras
Representante de Agrupación de Conserveros de A.A.M.
Representante de CROEM
Representante de PROEXPORT
Representante de APOEXPA

INVITADOS:

D. Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín, jefe de Servicio de Sanidad Animal
D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del martes veintiséis de septiembre de 2017, todos ellos miembros e invitados del Pleno del Consejo Asesor Regional Agrario, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Alegaciones, en su caso, al proyecto de Decreto, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en zonas de protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Excmo. Sr. D. Francisco Jódar Alonso, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes agradeciéndoles



su asistencia y declarando abierta la sesión, para seguidamente explicar los motivos de la reunión así como el contenido del Decreto sometido a consulta.

Posteriormente, toma la palabra D. Francisco Gil Díaz representante de COAG, para indicar algunas sugerencias como realizar un censo que evite una superpoblación que origine un problema de gestión de la fauna, así como hacer algunas reflexiones sobre que el traslado tenga que hacerse en un depósito ubicado en el mismo municipio, o que la tasa estimada de mortalidad de animales se fije en el 10%.

Seguidamente, interviene D. Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín, Jefe de Servicio de Sanidad Animal, para clarificar algunas de las reflexiones señaladas por el representante de COAG

A continuación, el Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura manifiesta la voluntad de revisar la redacción para mejorarla.

Seguidamente, D. Carlos Esparcía Sáez representante de UPA señala lo positivo que será la publicación del Decreto para el sector ganadero, reproduce las alegaciones presentadas por escrito resaltando la sugerencia de que algunas de las obligaciones de los titulares de las explotaciones ganaderas autorizadas puedan ser realizadas por los Agentes Medio Ambientales, manifestando el deseo de que este sistema redunde en una bajada del precio de la gestión de cadáveres para los ganaderos.

A esta intervención contesta el Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se compromete a dar traslado a la Dirección General de Medio Ambiente de las anteriores consideraciones.

A continuación, toma la palabra D. Clemente Cano Martínez representante del C.O. de Veterinarios para poner de manifiesto la existencia de algunas erratas en el texto, como las referencias a la antigua Ley 30/1992, y realizar las sugerencias de que en el art. 8.1.b) se sustituya “enfermedad grave” por “enfermedad de declaración obligatoria” y que se repasen los criterios de preferencia para que se considere a las explotaciones de caprino.

Seguidamente, interviene D. Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín, Jefe de Servicio de Sanidad Animal, para manifestar que se estudiara la conveniencia de incluir o no como criterio de preferencia en la valoración de solicitudes la calificación sanitaria de Brucelosis, y tuberculosis caprina, ya que al ser un requisito previo para la autorización, el disponer de la calificación sanitaria, tal y como indica el artículo 4,2.g del borrador, no parece conveniente que también aparezca como criterio de valoración en el anexo II.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes



ACUERDOS

Primero: Se acuerda informar favorablemente el texto propuesto, con el compromiso del centro directivo de estudiar las alegaciones realizadas e, incorporarlas, en su caso, al texto sometido a consulta.

Terminado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado.

Documento fechado y firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO,**

Fdo.: D. Francisco Jódar Alonso **Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**

